www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

Departamento del Valle del Cauca, municipio de Buga
Continúan hostigamientos y amenazas de muerte a dirigente Campesino perteneciente a la Coordinación Campesina del Valle del Cauca (CCVC) y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca – ASTRACAVA (filial de FENSUAGRO-CUT) e integrante de la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, en el Departamento del Valle del Cauca, municipio de Buga

Martes 19 de octubre de 2010

A la altura de la carrera 12 con calle 10, el ciudadano CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO es abordado por dos hombres desconocidos (un afro descendiente y un mestizo, ambos con maletines manos libres). Los dos individuos que se movilizaban en una motocicleta DT 125 de color azul, detienen el automotor al costado del señor CELSO FRANCISCO y uno de ellos le dice al líder campesino: "Costeño triplehijueputa, cadáver malparido". Posteriormente se retiran del lugar a toda velocidad.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DEL CIUDADANO **CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO**, Y BAJO EL MARCO DE LAS YA FRECUENTES EXTRALIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUERZA POR PARTE LAS FUERZAS IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO Y LOS LAMENTABLES PRECEDENTES DE ACCIONES SIMILARES.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO

RESALTANDO

Como antecedentes se tienen entre otros la denuncia pública fechada 4 de Marzo de 2010, en donde se narraron hechos en relación al ciudadano CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO en los cuales ha sido objeto de seguimientos y amenazas de muerte por parte de desconocidos y de señalamientos por parte de Militares del Estadio Colombiano, y recordando que

CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.314.894 de Corozal, Sucre, es un reconocido activista campesino y de la cultura desde hace más de 20 años. Ha participado de la actividad de la Federación Sindical Nacional Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) y es sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica en la Costa Caribe, por lo que se ha visto en la obligación de desplazarse de su región de origen para salvaguardar su vida e integridad personal. En el Valle del Cauca ha desempeñado labores de activismo y asesoría a organizaciones agrarias como la Coordinación Campesina del Valle del Cauca (CCVC) y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca – ASTRACAVA (filial de FENSUAGRO-CUT). Integrante de la Mesa de Concertación Campesina en la que la Alcaldía de Buga interlocutor con las organizaciones campesinas del municipio

Por lo tanto, RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y en particular al general **JAIRO ANTONIO HERAZO MARZOLA** comandante del Comando Conjunto del Pacífico No 2, y al **Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** comandante de la III División del Ejército de Colombia, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas fuerzas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Policiales y militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad del ciudadano CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad del ciudadano CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad del ciudadano CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad del ciudadano CELSO FRANCISCO HERAZO HERAZO que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
25 DE OCTUBRE DE 2010

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

RODRIGO RIVERA
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

GUILLERMO MENDOZA DIAGO
Fiscal General de la Nación (E)
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.

Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. **redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**